

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12500 *Resolución de 7 de junio de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 7 de julio de 2023, y posterior Resolución favorable de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Huelva (publicado mediante Resolución de 15 de enero de 2015, de la Universidad de Huelva, BOE de 25 de febrero de 2015 y su corrección de errores por Resolución de 3 de junio de 2022, BOE de 25 de junio de 2022), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la siguiente modificación de este plan de estudios que entra en vigor en el curso académico 2023/24:

– Adscripción del Título al Ámbito de Conocimiento «Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación».

Huelva, 7 de junio de 2024.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.